

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 30/11/2020

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Cordillera

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 30/11/2020

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
III	TERCER DEPARTAMENTO CORDILLERA		3.245	1.458	123	448	5.274
30	027	Municipalidad de Caacupé	0	0	0	0	0
30	028	Municipalidad de Altos	2.173	925	95	0	3.193
30	029	Municipalidad de Arroyos y Esteros	0	0	0	0	0
30	030	Municipalidad de Atyra	0	0	0	0	0
30	031	Municipalidad de Caragatatay	250	124	7	0	381
30	032	Municipalidad de Emboscada	0	0	0	0	0
30	033	Municipalidad de Eusebio Ayala	0	0	0	0	0
30	034	Municipalidad de Isla Pucú	218	109	6	232	565
30	035	Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera	0	0	0	0	0
30	036	Municipalidad de Juan de Mena	0	0	0	0	0
30	037	Municipalidad de Loma Grande	0	0	0	0	0
30	038	Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy	0	0	0	0	0
30	039	Municipalidad de Nueva Colombia	195	97	5	0	297
30	040	Municipalidad de Piribebuy	0	0	0	0	0
30	041	Municipalidad de 1º de Marzo	211	105	5	108	429
30	042	Municipalidad de San Bernardino	0	0	0	0	0
30	043	Municipalidad de Santa Elena	0	0	0	0	0
30	044	Municipalidad de Tobati	0	0	0	0	0
30	045	Municipalidad de Valenzuela	0	0	0	0	0
30	046	Municipalidad de San José Obrero	198	98	5	108	409

Fuente: MH, al mes de Noviembre 2020

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 6.469/2020, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 3.264/2020

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Cordillera

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
III	TERCER DEPARTAMENTO CORDILLERA		33.071	15.585	1.586	2.262	52.504
30	027	Municipalidad de Caacupé	3.681	1.531	176		5.388
30	028	Municipalidad de Altos	2.173	925	95		3.193
30	029	Municipalidad de Arroyos y Esteros	1.503	985	111		2.599
30	030	Municipalidad de Atyra	1.610	763	74		2.447
30	031	Municipalidad de Caraguatay	1.885	835	88		2.808
30	032	Municipalidad de Emboscada	1.696	803	78		2.577
30	033	Municipalidad de Eusebio Ayala	1.848	876	85		2.809
30	034	Municipalidad de Isla Pucú	1.529	730	65	580	2.904
30	035	Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera	764	669	58		1.491
30	036	Municipalidad de Juan de Mena	1.276	605	57	472	2.410
30	037	Municipalidad de Loma Grande	1.165	552	52		1.769
30	038	Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy	1.185	446	53	50	1.734
30	039	Municipalidad de Nueva Colombia	1.371	654	57		2.082
30	040	Municipalidad de Piribebuy	2.542	1.057	119		3.718
30	041	Municipalidad de 1º de Marzo	1.480	706	62	580	2.828
30	042	Municipalidad de San Bernardino	782	482	60		1.324
30	043	Municipalidad de Santa Elena	1.216	576	54		1.846
30	044	Municipalidad de Tobati	2.695	1.121	127		3.943
30	045	Municipalidad de Valenzuela	1.281	607	57		1.945
30	046	Municipalidad de San José Obrero	1.389	662	58	580	2.689

Fuente: MH, al mes de Noviembre 2020

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.469/2020** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”.
- **DECRETO N° 3.264/2020** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.